



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. Pilar **MARCOS DOMÍNGUEZ**, Diputada por Madrid, D^a Teresa **ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, D. Mario **GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, D^a Milagros **MARCOS ORTEGA**, Diputada por Palencia, D^a Alicia **GARCÍA RODRÍGUEZ**, Diputada por Ávila, D. José **ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, y D. Tomás **CABEZÓN CASAS**, Diputado por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El 15 de abril, el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, D. José Luis Escrivá Belmonte, compareció en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Allí, a preguntas del Grupo Parlamentario Popular, respondió que su Departamento está trabajando en un proyecto de Renta Mínima que tendría como beneficiarios a un millón de hogares, de los cuales el 10% serían monoparentales. Como son muchas las incógnitas por despejar de ese proyecto de Renta Mínima, se pregunta:

- ¿Cuál es el número preciso de beneficiarios previstos?
- ¿Cuáles serán los criterios para ser beneficiario?
- ¿Se planteará la prestación desde criterios y planteamientos de atención social o laboral?
- ¿Cuál será la cuantía mínima y máxima prevista por el Gobierno, por persona de la unidad familiar al mes?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Cuál será la cuantía mínima y máxima prevista por el Gobierno por individuo que no forme parte de otra unidad familiar superior?
- ¿Cuál será el régimen de compatibilidades con otras prestaciones sociales o laborales?
- ¿Cuál será el indicador de referencia para el cálculo de la cuantía de la Renta Mínima?
- ¿Habrá algún límite de tiempo de percepción o será vitalicio? En su caso, ¿cuáles serán los criterios para dejar de percibir la prestación?
- ¿Qué objetivo de disminución de la tasa de pobreza se marca el Gobierno con la aprobación de la Renta Mínima y en qué plazo? ¿Cómo medirá esa supuesta disminución?
- ¿En qué porcentaje cree el Gobierno que disminuirá la tasa de pobreza gracias a esa medida? ¿Qué hará si no disminuye?
- ¿Cuál será el papel de las Comunidades Autónomas en esta medida?
- ¿Piensa el Gobierno pactar la Renta Mínima con las Comunidades Autónomas? ¿Y va a pactarlo con las Corporaciones Locales?
- ¿Cómo encajará esta propuesta de Renta Mínima con el artículo 148 de la Constitución?
- ¿Cuál será el sistema para coordinar esta nueva Renta Mínima con las que, con el mismo propósito de inclusión, abonan las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales?
- ¿Cuáles serán los mecanismos de control para que la Renta Mínima estatal sea solo complementaria con las ayudas autonómicas y municipales que tienen el mismo propósito?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Cuáles serán los incentivos al empleo que acompañarán al pago de la Renta Mínima?
- ¿Está prevista alguna vinculación de la Renta Mínima con programas de formación para empleo a fin de ajustar oferta y demanda laboral?
- ¿Va a buscar el Gobierno un acuerdo con todos los agentes sociales?
- ¿Cuál será el importe total que el Gobierno piensa dedicar mensualmente a esta prestación?
- ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se va a abonar?
- ¿Cuál será el papel del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el diseño e implantación de esta medida? ¿Y cuál el papel de la Vicepresidencia de Derechos Sociales y Agenda 2030?

Madrid, 04 de mayo de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530